

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO PLURAL DE TRABAJO EN MATERIA DE MIGRACIÓN QUE PLANTEAN LOS PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

Las y los parlamentarios que integran la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, solicitan al Secretario de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, senador Ricardo Velázquez Meza, la constitución de un Grupo Plural de Trabajo compuesto por integrantes de dicha comisión y de las comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, Medio Ambiente y Turismo así como de aquellas comisiones cuyos miembros manifiesten su deseo de participar en la integración del grupo de trabajo referido, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. A partir del primer trimestre del año dos mil diecinueve, como en todo el mundo, los países de América Latina y el Caribe fueron azotados por la crisis sanitaria y económica del coronavirus.
- II. Dentro de los efectos que tuvo dicho virus en la región, se resalta la aceleración e incremento de los flujos migratorios provenientes principalmente del sur del continente, con destino hacia el Norte.
- III. A partir del segundo semestre del año 2022, los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, aprobaron integrar un subgrupo de trabajo con el objetivo de que se analizará el impacto de la pandemia del virus SARS Cov 2, en los mercados laborales de los países latinoamericanos y caribeños, y de su influencia en los fenómenos migratorios de la región.
- IV. Algunos estudios sugieren que la principal causa de migración entre los países es por cuestiones laborales (67%).

ACUERDO

- I. En virtud de los antecedentes expuestos, las y los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, acuerdan solicitar al Secretario de Comisiones, Senador Ricardo Velázquez Meza, la constitución de un Grupo Plural de Trabajo integrado por parlamentarias de dicha comisión y de las comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, Medio Ambiente y Turismo así como de aquellas comisiones en donde sus miembros manifiesten su deseo de participar en la integración del grupo de trabajo referido.



2. Para la integración del grupo de trabajo se sugiere invitar a la mayor cantidad de países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y sus trabajos tendrán naturaleza principalmente política.
3. El objetivo principal del grupo de trabajo será la redacción de una Ley Modelo que sirva como una guía para que los países de la región estandaricen sus políticas de atención al fenómeno migratorio como países de origen, tránsito, destino y retorno.

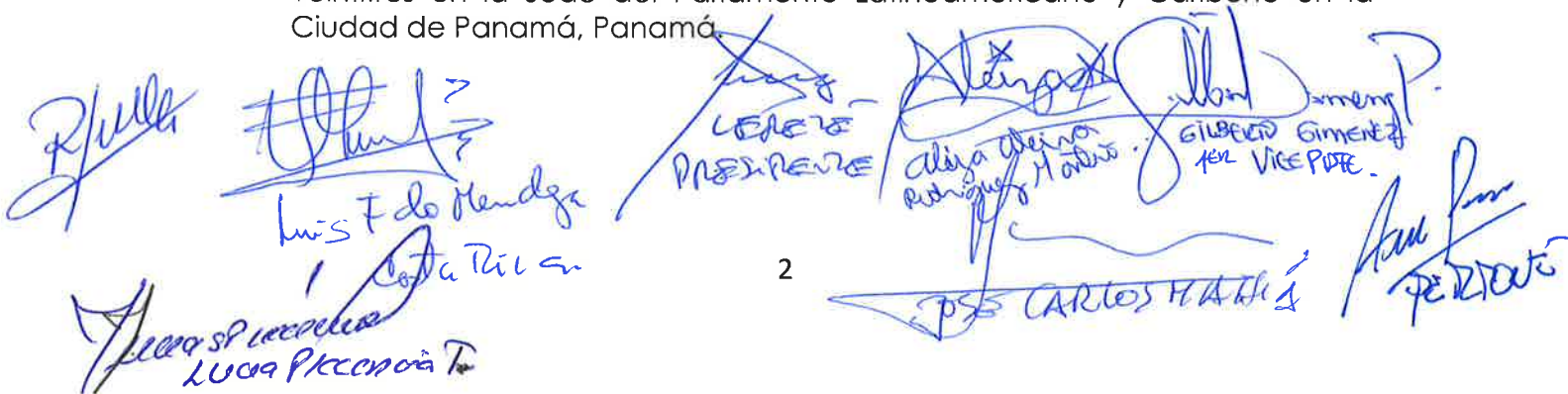
Debido al dinamismo y complejidad del fenómeno migratorio, y tomando en consideración el tiempo que llevará producir la ley modelo se recomienda que el grupo de trabajo sea de carácter permanente.

4. De igual forma, con el objeto de conocer de manera directa las dificultades que enfrentan las personas en situación de movilidad, se estima menester que las y los legisladores que integran el grupo de trabajo realicen visitas *in situ* en los países en donde se acentúa el fenómeno migratorio. Para tal efecto, identifican como necesario realizar visitas a la frontera Norte de México, así como en la frontera que une dicho país con los países que conforman el triángulo Norte de Centroamérica, El Salvador, Guatemala y Honduras, o bien analizar el fenómeno de países destino en Costa Rica y Panamá, o en los países ubicados al sur del continente como Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.

Para realizar sus trabajos se solicita la intervención del Secretario de Comisiones, Senador Ricardo Velázquez Meza, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para que los países, que en su caso se lleguen a visitar, brinden las facilidades necesarias para que las y los legisladores puedan realizar el trabajo en cuestión.

5. Las y los legisladores acuerdan que sus trabajos se sumen a las aportaciones que realice el grupo de expertos técnicos, y de aquellos que resulten de la creación de una red regional de parlamentarios, en donde se llevará a cabo el análisis de las normas existentes, la recopilación de buenas prácticas legislativas y observatorios regionales para la migración, toda vez que dichos entregables son insumos fundamentales para las propuestas que presentará el grupo de trabajo.

El presente acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión llevada a cabo el día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés en la Sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la Ciudad de Panamá, Panamá.



Handwritten signatures and names of the participants in the agreement, including:

- Luis Fernando Mendez
- LUISA PRACIONA
- LEDERE
- PRESENCIA
- Alfaro
- Alfaro
- Alfaro
- GILBERTO GIMENEZ
- PEREZ
- CARLOS HERRERA